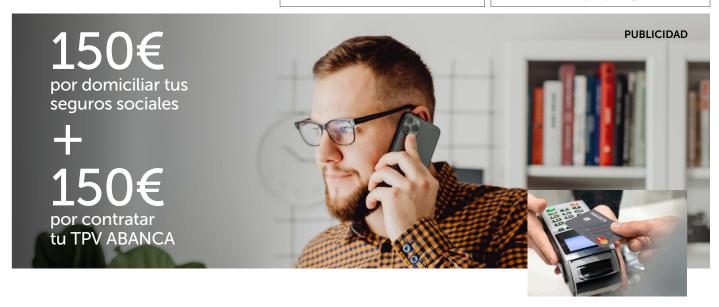
FONDO DE GARANTÍA. ABANCA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. El fondo garantiza hasta un máximo de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito.



Cuenta Clara



Ven a ABANCA y disfruta de Clara, tu cuenta online sin comisiones

Un pack con todo lo que necesitas:

- Una cuenta sin comisiones. (0% TIN, 0% TAE)(1)
- Bizum, Apple Pay, Google Pay... GRATIS.
- Tarjeta de débito, GRATIS, sin comisión de emisión ni mantenimiento.

Y todas las ventajas de ser cliente de ABANCA:

- Tarjeta Solo Ingresos GRATIS.
- Servicio de cambio de cuenta.

Seguros Sociales



¡Domicilia tus seguros sociales y llévate 150€!(2)

Solo por domiciliar tus seguros sociales o mutualidad profesional por importe superior a 50€/mes, firmando el compromiso de mantener dicha domiciliación durante 24 meses, podrás llevarte 150€. Promoción válida hasta el 31 de marzo⁽²⁾.

TPV ABANCA



Contrata ahora tu TPV ABANCA y llevate 150€(3)

Tendrás a tu disposición lo último en tecnología Bluetooth, Wifi y GPRS, para que realices tus cobros de la forma más cómoda y segura, mientras disfrutas de unas tarifas irresistibles para tu negocio. Además ahora, llévate 150€ por contratar tu TPV ABANCA y hacer una facturación mínima de 1.500€/mes. Y si eres Nivel Premium del Programa Servicios Abanca disfrutarás de la tarifa especial del 0,20% en tu TPV⁽⁴⁾.

Los bancos son como son hasta que tú los haces de otra manera.



(1) Cuenta Clara Online para nuevos clientes. TIN:0% **TAE:0%**. Para poder contratar y mantener dicha cuenta y beneficiarse de sus ventajas, se deberá (i) haber proporcionado email y teléfono móvil a ABANCA; (ii) no realizar en ventanilla de oficina ingresos / reintegro por importe inferior a 600€, ni realizar transferencias o traspasos de cualquier importe; (iii) no encontrarse en situación de morsidad con ABANCA durante más de 60 (fas consecutivos Máximo dos cuentas y dos Cuentas Clara por cliente.

de morosidad con ABANCA durante más de 60 días consecutivos. Máximo dos titulares por cuenta y dos Cuentas Clara por cliente.

(2) Promoción válida hasta el 31/03/2023 y para las oficinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las nuevas domiciliaciones de Seguros Sociales por un importe mínimo de 50€/mes, manteniendo la domiciliación durante 24 meses y firmando un compromiso de permanencia. El abono será de 150€ netos. A efectos fiscales esta oferta tiene la consideración de rendimiento del capital mobiliario dinerario para su perceptor sujeto a retención según la normativa vigente. En caso de incumplir el requisito de permanencia el cliente deberá reembolsar a la entidad la parte proporcional del incentivo bruto en función de los meses que resten para cumplir el plazo de permanencia. Promoción no acumulable a otras campañas de nómina/ ingresos recurrentes. Los clientes deberán mantener abierta en la entidad una cuenta a la vista. Los clientes de la entidad pueden acceder a la oferta domiciliando por primera vez los seguros sociales en una cuenta

(3) Promoción válida hasta el 31/03/2023 y para las oficinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las nuevas contrataciones de TPV ABANCA siempre que se mantenga un compromiso de permanencia de 24 meses y una facturación mínima de 1500€/ mes durante cada uno de los meses que dura el compromiso. Se deberá firmar un contrato de permanencia. A efectos fiscales esta promoción tiene la consideración de rendimiento del capital mobiliario dinerario para su perceptor sujeto a retención según la normativa vigente. En caso de incumplir el compromiso de permanencia, el cliente deberá reembolsar a la entidad la parte proporcional del incentivo bruto en función de los meses que que resten para cumplir el plazo de permanencia. Promoción no acumulable a otras campañas de nómina/ingresos recurrentes. Los clientes deberán mantener abierta en la entidad una cuenta a la vista.

(4) Oferta válida para nuevas altas y durante los 3 primeros meses de contrato. A partir del 4º mes puedes mantener esta tarifa siempre que cumplas las condiciones del nivel Premium del

(4) Oferta válida para nuevas altas y durante los 3 primeros meses de contrato. A partir del 4º mes puedes mantener esta tarifa siempre que cumplas las condiciones del nivel Premium del Programa de Servicios ABANCA ((1) tener un saldo medio mensual en ahorro vista de, al menos, 500€ atribuidos a cada titular, (2) cumplir una de las siguientes domiciliaciones: (i) Seguro social por importe mínimo de 50 € al mes, (ii) mutualidad profesional de, al menos, 100 € al mes, (iii) pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por un importe agregado superior a 600 €, (iv) pago de, al menos, un impuesto en 2 de los 6 últimos meses (modelos 111, 130, 131, 200, 202 y 303, consulta otros modelos en las bases) y/o (v) tener domicilidad la ayuda de la Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores) y (3) tener al menos dos de los siguientes productos contratados: (i) ser titular de un saldo medio mensual en fondos de inversión, valores, seguros de ahorro o planes de pensiones de, al menos, 2.500 € atribuidos a cada titular, (ii) ser titular de un saldo medio mensual en productos de al menos 10.000 € atribuidos a cada titular, (iii) ser titular de un atarjeta de débito o crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses, (v) tener un seguro mediado por ABANCA y/o (vi) mantener derechos consolidados de al menos 8.000 € en planes de pensiones individuales de ABANCA o aportaciones totales de más de 900 € en los últimos 12 meses naturales.